

# PLAN DE CONTINGENCIA

CEIP TENERÍAS

## COMEDOR ESCOLAR



*Aprobado por el Departamento de Educación con  
fecha 26/10/2020*

---

# PLAN DE CONTINGENCIA

## CEIP TENERÍAS



# COMEDOR ESCOLAR

Curso 2020-2021



Siguiendo las indicaciones del Protocolo para el uso del comedor escolar en centros educativos en el marco del COVID-19, se elabora este documento con el objetivo de concentrar las actuaciones dentro del CEIP TENERÍAS.

Será incluido en el Plan de contingencia del centro:

1. INTRODUCCIÓN
2. ACCESOS Y SEÑALÉTICA
3. SERVICIO
4. GRUPOS
5. ESPACIOS
6. HIGIENE PERSONAL
7. LIMPIEZA
8. EQUIPAMIENTOS COMUNES
9. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL
10. SERVICIO DE VIGILANCIA

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto aportar criterios para la organización del servicio de comedor escolar en el CEIP Tenerías.

Para ello, en el presente protocolo se recogen diferentes aspectos de la organización del comedor escolar.

## 2. ACCESOS Y SEÑALÉTICAS

Se escalonará y organizará el acceso, la salida y el propio funcionamiento del servicio de comedor de forma que no haya grandes filas, ni cruces de grupos en los pasillos o en cualquier otro espacio. Hasta la entrada al comedor todo el alumnado deberá llevar la mascarilla puesta.



**El alumnado de E. Infantil** tendrá un "corredor seguro" desde su edificio hasta el edificio en el que se sitúa el comedor. Hará su entrada y salida por la puerta que da acceso directo al comedor desde el porche.

El orden de entrada y la forma de escalonar el servicio serán la siguiente:

3º E Infantil

2º E. Infantil

1º E. Infantil

Una vez que se hayan instalado el alumnado de E. Infantil se incorporará el alumnado de E. Primaria desde 1º hasta 3º.

El alumnado de 4º de E. Primaria hará uso del espacio habilitado para el comedor en el Hall y 5º y 6º utilizarán la Sala de Profesores.

Si el número de comensales lo permitiera se ubicarán todos en el comedor, después en la Sala de Profesores, y la última zona en ocupar será la zona del Hall.

Para ello las responsables de comedor, una vez que se establezca el servicio determinarán los espacios fijos a ocupar por los diferentes GEC.

Para poder identificar con facilidad al alumnado que pertenece a los diferentes GEC, cada grupo irá identificado con distintos colores, utilizando para ello pulseras, pegatinas.....

### **DESPLAZAMIENTO POR LOS ESPACIOS DE COMEDOR**

Se establecerán lugares de tránsito dentro del propio comedor lo suficientemente anchos, debiéndose definir tanto los desplazamientos dentro del propio comedor, como los recorridos de acceso y salida al mismo, pudiendo establecer las señalizaciones como flechas de circulación en el suelo, y/o barreras físicas que se estimen necesarias.



La organización de salidas y entradas de los "grupos de comedor/monitora" deberán coordinarse con los obligatorios lavados de manos antes y después de comer. El equipo de monitoras establecerá los turnos necesarios para llevar a cabo estas actividades.

Se utilizarán para E. Infantil los aseos del pasillo de dirección y para el resto los del porche, aunque el alumnado de E. Infantil realizará el lavado de manos en el baño de su edificio antes de pasar al comedor.

Con el fin de asegurar la máxima amplitud de espacios, no se permitirá acceder al espacio de comedor con ningún tipo de objeto personal (mochilas, cazadoras, abrigos) o grupal (balones, cuerdas,...). **Dichos objetos se dejarán en una zona distinta del porche dependiendo de los GEC**, definidos de forma coordinada por equipo de monitoras.

Se cumplirán las medidas de distancia de un mínimo de 1,5 metros en todos los contextos y espacios fuera del grupo estable de convivencia (en adelante GEC): reparto de comida, desplazamientos, lavado e higiene de manos,...

Al inicio de las comidas, se recodarán verbalmente las medidas higiénico-sanitarias al alumnado, especialmente **lo referente a no tocar comida o enseres de los demás**. Estos mensajes serán apoyados dentro del comedor escolar a través de carteles.

Asimismo, las monitoras de comedor recordarán todas las veces que resulten necesarias al alumnado de su grupo la importancia de la distancias interpersonal, de la higiene de manos, y de la etiqueta respiratoria (cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo de papel al toser y al estornudar, desechando el papel a un cubo de basura y desinfectándose posteriormente las manos. Si no se dispone de pañuelos, o no da tiempo a sacarlos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca).

De igual forma, las monitoras informarán al alumnado de su grupo sobre los baños a utilizar, pautas y hábitos de higiene, actividades posibles y no permitidas, tanto en el exterior como en aulas,....



### 3. SERVICIO

Se utilizará el servicio de mesa y ningún niño/a puede tocar los utensilios individuales de otro comensal.

Habrán tantas jarras de agua como grupo-comedor existan en el comedor.

### 4. GRUPOS

Los "grupos comedor/monitor" serán fijos y estarán compuestos por el mismo alumnado y por la misma persona responsable, más allá del ajuste en los agrupamientos que se produzca en octubre.

Los grupos de comedor/monitor tomarán como base los GEC. Los GEC deberán estar en un mismo grupo de comedor/monitor, no pudiendo partirse en diferentes grupos de comedor/monitor.

Los sitios que se ocupen deben ser siempre fijos.

Cuando sea necesario unir dos o más GEC en un solo grupo de comedor/monitor, se deberá guardar **la distancia de 1,5 metros entre los grupos de convivencia estable en todo momento.**

En el caso de que un "grupo de comedor/monitor" tenga alumnado de más de un GEC, serán prioritariamente del mismo nivel, debiendo guardar la distancia entre los mismos, por lo que se recomienda dejar una silla libre, dentro del grupo de comedor, entre los diferentes GEC.

El único alumnado que puede estar a menor distancia de 1,5 metros, no cumpliendo la restricción de separación interpersonal, es aquel que pertenece a un mismo GEC.

Para distinguir el alumnado que pertenece a diferentes GEC se utilizará un código de colores, mediante pulsera, tarjeta u otro distintivo similar.

### 5. ORGANIZACIÓN



No será necesario que el alumnado que pertenezca al mismo GEC mantenga entre ellos la restricción de una distancia interpersonal de 1,5 metros.

Para los comensales ubicados en lugares que linden con los pasillos del comedor (o cualquier local utilizado al efecto) deberá mantenerse la distancia de 1,5 metros respecto a las personas que vayan a transitar por ese pasillo. En su defecto no se utilizarán dichas plazas, debiendo estar debidamente señalizadas.

Dentro del comedor escolar se delimitará el espacio para cada grupo comedor/monitor, con el fin de establecer la mayor separación entre grupos y conseguir la menor interacción entre ellos. Esta señalización se realizará de forma coordinada entre el Equipo Directivo y la empresa que da el servicio de comedor, una vez que se haya incorporado todo el alumnado del centro.

**A cada alumno o alumna se le asignará un puesto, con carácter permanente, en el comedor escolar.**

En el caso de centros con aforos completos por usuarios fijos, **no se permitirán usuarios ocasionales.**

## 6. HIGIENE PERSONAL

Antes y después de comer se supervisará que todos los comensales se laven las manos con jabón.

Antes de comer en sus baños asignados para su aula, y después de comer se asignarán de forma ordenada los baños, tal y como se ha establecido en el punto 2 de este protocolo.

Se evitará la coincidencia de grupos distintos en los baños para el lavado de manos. Cada comensal se deberá lavar las manos antes y después de comer en el mismo baño.

En los baños que se usen durante el servicio de comedor siempre debe haber suficiente jabón y papel seca manos. Se revisará antes de comenzar el servicio que existe suficiente jabón y papel seca manos. No obstante cada una de las monitoras tendrá jabón y papel seca manos.



Por razones de máxima prudencia y de minimizar los riesgos de contagio de la COVID-19, queda excluido el lavado de dientes en los comedores escolares.

Se respetará el aforo establecido para cada baño.

## 7. LIMPIEZA

La limpieza, desinfectado y ventilado son factores esenciales para la prevención de la transmisión del COVIDA-19, prestando especial relevancia a la limpieza de las mesas y sillas, que deberán desinfectarse antes y después de cada uno de los turnos de comida.

El lavado y desinfección de las bandejas, cubiertos, recipientes y elementos de servicio, de comida y de agua debe ser prioritario. La cocina y todos sus equipamientos deberán mantener una limpieza exhaustiva.

Otros elementos fundamentales que deben estar limpios son los puntos de contacto frecuentes, como pomos de puertas, y los elementos de los baños que se vayan a utilizar durante el servicio global de comedor: tapas y tazas de váter, urinarios y grifos, estableciendo la frecuencia de la desinfección en función de la utilización de los mismo.

Las empresas responsables de la limpieza y desinfección utilizarán los productos virucidas autorizados y registrados como eficaces frente al virus, atendiendo a las indicaciones y pautas de las autoridades sanitarias.

Se ventilará el espacio donde se coma antes y después de cada turno, de la forma más amplia posible, un mínimo de 10 minutos. Si es viable, y no afecta negativamente a las condiciones y la temperatura de la sala, en cualquier momento, y con la mayor frecuencia.

Las puertas se mantendrán siempre abiertas para evitar puntos de contacto, con excepción de las puertas cortafuegos, que deben permanecer siempre cerradas. Esta indicación se refiere a todas las puertas que afecten al tránsito y la estancia del alumnado durante el horario completo de dicho servicio y no solo a las relacionadas con el servicio de comida.





## 8. EQUIPAMIENTOS COMUNES

No está permitida la utilización de microondas de uso compartido dentro del servicio de comedor escolar. Cuando el uso del microondas sea imprescindible para la preparación o calentamiento de dietas especiales, éste se ubicará dentro del office y será utilizado por una única persona, debiendo ser limpiado después de cada uso.

Solo en casos excepcionales, cuando exista un número considerable de dietas especiales, podrá ser utilizado por más de una persona, garantizado la limpieza de los puntos de agarre y contacto.

Se depositarán los restos de las comidas en cubos que llevan bolsa de basura, debiendo vaciarse, al menos, una vez al día. Se podrá añadir algún cubo más a los habituales si es necesario para evitar filas y aglomeraciones.

## 9. MEDIDAS DE PROTECCION DEL PERSONAL.

El personal de comedor deberá **usar mascarilla obligatoriamente**.

En los centros docentes existirá **gel hidroalcohólico distribuido por diferentes espacios, que podrá ser utilizado por el personal de comedor**, para su desinfección tras cada contacto.

**El personal de cocina, auxiliar, que realice labores de cercanía respecto al alumnado en el servicio de comida, también deberá llevar mascarilla.**

Todo el personal adscrito a este servicio, además de llevar los elementos de protección adecuados para la realización del trabajo, deberá mantener la distancia interpersonal en todo momento: en el vestuario, cuando se dispongan a comer, en el patio de recreo, en la entrega del alumnado,...

## 10. SERVICIO DE VIGILANCIA

Durante el servicio de comedor, en el horario que se desarrolla fuera de las propias instalaciones del comedor escolar, el alumnado deberá permanecer de forma preferente en



el patio del centro educativo a no ser que no sea posible por condiciones climatológicas. Se usarán las zonas del patio asignadas para cada GEC.



Se mantiene la misma distribución, de las zonas del patio de recreo que durante la jornada lectiva.

En el patio, cada grupo de comedor/monitora deberá tener un espacio habitual fijo donde no mantenga contacto interpersonal con el resto de grupos.

No se podrán realizar actividades que impliquen contacto, especialmente entre alumnos que no pertenezcan al mismo grupo estable de convivencia. Se evitará el uso de material, en cualquier caso, solo se podrá utilizar material grupal (un balón, una cuerda...) que será de uso exclusivo e intransferible por parte del alumnado que pertenezca a un mismo grupo estable de convivencia. Antes y después de su utilización este material deberá ser desinfectado.

Cuando no sea posible, el grupo comedor/monitora permanecerá en su aula de referencia, o en las actividades extraescolares que hayan sido autorizadas, en su caso.

El alumnado que pertenezca a esa aula se sentará en sus lugares habituales. El alumnado de diferentes GEC deberá guardar una distancia de 1,5 metros entre grupos. Los sitios que se ocupen serán fijos.



El aula permanecerá con la puerta abierta y, si es posible, ventilada. El aula deberá limpiarse antes de que la sala vuelva a la actividad ordinaria lectiva.

Se evitarán actividades que supongan manejo de material colectivo, y cuando se utilice este nunca podrá ser común o compartido.

En Educación Infantil cuando se estime que es necesario un tiempo para la siesta, se **recomienda colocar las colchonetas a un mínimo de dos metros de distancia, intercalando la dirección en la que se coloca un alumno (cabeza y pies en diferente sentido)** respecto a sus contiguos. Las **colchonetas serán de uso exclusivo** para esta función y cada una de ellas será la colchoneta de referencia fija de cada alumno.

Teniendo en cuenta que este curso el horario de comedor es de 14:00 a 16:30, se establecerán dos momentos de recogida: 15:30 y 16:30. Cada GEC será entregado por su puerta de entrada.

**E. Infantil: PUERTA 1 entrada C/ Monreal, zona parque. Hoja izquierda.**

**1º-2º PUERTA 1 Hoja derecha puerta verde, entrada C/ Monreal,**

**5º-6º PUERTA 2, Jardín lateral C/ Monreal**

**3º-4º PUERTA 3, Entrada Paseo Echegaray y Caballero.**

En cualquier caso, el último horario de recogida estará íntegramente comprendido dentro del horario del servicio de comedor y, en consecuencia, antes de la finalización del mismo, no pudiendo sobrepasarlo.